



RESOLUCIÓN O. N° 222/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Colina, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N° 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley N° 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Colina, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Colina, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Colina
---------	--------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE CLAUDIO ARRAU	GENERAL SAN MARTÍN-LO SECO	GENERAL SAN MARTÍN ORIENTE FRENTE A LO SECO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO SOR TERESITA ESMERALDA	GENERAL SAN MARTÍN-NEIL ARMSTRONG	GENERAL SAN MARTÍN ORIENTE DESPUÉS DE ACCESO VEHICULAR A 25 METROS FRENTE A NEIL ARMSTRONG	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR. TRAMO 1: GENERAL SAN MARTÍN ORIENTE ENTRE

				NEIL ARMSTRONG Y EL SAUCE. TRAMO 2: GRAL. SAN MARTÍN ORIENTE ENTRE EL SAUCE Y SARGENTO OLAVE. TRAMO 3: GRAL. SAN MARTÍN ORIENTE DESDE SARGENTO OLAVE Y 20 METROS AL SUR
3	ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE	ESMERALDA-PRESIDENTE NARRADOR CARLOS CERDA	BANDEJÓN CENTRAL ESMERALDA (COSTADO NORTE) CON PRESIDENTE NARRADOR CARLOS CERDA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL ESMERALDA COSTADO NORTE ENTRE CARLOS CERDA Y ORREGO LUCO. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL ESMERALDA COSTADO NORTE ENTRE ORREGO LUCO Y 74 METROS AL PONIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO SAN LUIS ROTONDA	CALETERA AUTOPISTA LOS LIBERTADORES - ALPATALCAL	CALETERA AUTOPISTA LOS LIBERTADORES (COSTADO PONIENTE) DESPUÉS DE ENTRADA DE ACCESO DE PIEDRA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
5	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA CHICUREO	CHICUREO-ROTONDA CHICUREO	AV. EL VALLE SUR (COSTADO SUR DE LA ROTONDA)	ORIENTACIÓN: SENTIDO CONTRA LAS MANECILLAS DEL RELOJ
6	ESPACIO PÚBLICO LO PINTO	LO PINTO-GENERAL SAN MARTÍN	LO PINTO SUR CON GENERAL SAN MARTÍN	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA CHAMISERO - CHICUREO	AV. CHAMISERO - AV. EL VALLE	AV. EL VALLE SUR CON AV. CHAMISERO	ORIENTACIÓN: SENTIDO CONTRA LAS MANECILLAS DEL RELOJ
8	ESPACIO PÚBLICO	INMACULADA CONCEPCIÓN - SANTA GEMITA	INMACULADA CONCEPCIÓN NORTE CON SANTA GEMITA, SECTOR PALMERAS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE

	INMACULADA CONCEPCIÓN			
9	ESPACIO PÚBLICO GENERAL SAN MARTÍN	GENERAL SAN MARTÍN- SAN ALBERTO	BANDEJÓN CENTRAL GENERAL SAN MARTÍN FRENTE A SAN ALBERTO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
10	PLAZA DE ARMAS	GENERAL SAN MARTÍN CON AV. FONTT	GENERAL SAN MARTÍN AL SUR DE LA INTERSECCIÓN CON CHACABUCO, SECTOR PONIENTE (PLAZA DE ARMAS)	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	ESPACIO PÚBLICO LAS CARRETAS	LAS CARRETAS- MEDIALUNA- EL ESTRIBO	MEDIALUNA PONIENTE FRENTE A LA NUMERACIÓN 01073	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE Y DESPUÉS DE SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO GENERAL SAN MARTÍN - MARÍA ESTER FUENZALIDA	GENERAL SAN MARTÍN AL NORTE DE MARÍA ESTER FUENZALIDA	BANDEJÓN CENTRAL GENERAL SAN MARTÍN ALTURA N°68 FRENTE A SUPERMERCADO MONTSERRAT	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
13	ESPACIO PÚBLICO PIEDRA ROJA CHICUREO	AV. PADRE SERGIO CORREA ALTURA LOS BOLDOS	AV. PADRE SERGIO CORREA PONIENTE FRENTE ACCESOS AL MALL	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE Sin instalar propaganda sobre la vegetación existente

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a complex, handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA", "DIRECTORA REGIONAL", and "REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Colina
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.